

**CONVOCATORIA DE EMPLEO TEMPORAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (Financiado por la convocatoria nacional del MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN, PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2022 para el proyecto MOTIVA)**

Getafe, 23 de mayo de 2025

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe, convoca un proceso de selección para la contratación de personal Financiado por el MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN, Proyectos de Generación de Conocimiento 2022 Investigación Orientada Tipo Coordinada, REf. : **PID2022-1402140A-C22**, con las siguientes características:

**A) PERFIL, ÁMBITO DE TRABAJO y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

En el Hospital Universitario de Getafe, en la FIB del Hospital Universitario de Getafe, para la realización dentro **proyecto MOTIVA ( PID2022-1402140A-C22)** de la validación clínica de dispositivos, y reclutamiento, evaluación y seguimiento de los participantes en el ensayo.

**B) FUNCIONES**

Las tareas incluyen reclutar, evaluar y coordinar pacientes, realizar las entrevistas y escalas clínicas requeridas por el estudio, registrar datos en sistemas eCRF, gestionar información clínica pseudonimizada, seguimiento de los pacientes a través de la aplicación, notificar eventos adversos, análisis e interpretación de los datos obtenidos y colaborar con el equipo investigador para garantizar el cumplimiento del protocolo y la calidad del estudio.

**C) REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

**c.1.- TITULACIÓN**

**Imprescindible:**

- Diplomatura o Grado en Enfermería.
- Máster en bioinformática y bioestadística.

**Otros conocimientos valorables:**

- Word, Excel, Power Point, programas de análisis estadísticos y gráficos (GraphPad, DSS), programas de análisis de imágenes (Adobe Photoshop, ImageJ).
- Inglés: B2

**c.2.- EXPERIENCIA**

Se requiere experiencia previa en investigación clínica, preferiblemente en proyectos relacionados con fragilidad y envejecimiento, incluyendo reclutamiento y seguimiento de pacientes, aplicación de escalas psicométricas, manejo de datos en plataformas eCRF, y coordinación con equipos multidisciplinares y sponsors en entornos multicéntricos Internacionales.

**c.3.- OTRAS APTITUDES**

- Capacidad de organización y comunicación.

- Resolución de problemas.
- Capacidad de trabajar en equipo.

#### **D) DURACIÓN Y FINANCIACIÓN**

El salario bruto anual será el establecido por el convenio colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) **para la categoría Área 2, Grupo 2, Titulado Superior**

- El inicio de contrato será el 1 de julio de 2025 y finalizará el 31 de agosto de 2026 aproximadamente. El periodo de contratación está sujeto a la financiación recibida.
- La jornada será de 37,5 horas semanales.

El contrato es parte del proyecto "*Ecosistema computacional con apoyo motivacional y evaluación funcional para un programa autónomo de ejercicio para un envejecimiento saludable*" **PID2022-1402114OA-C22/MCIN/AEI/10.13039/501100011033/FEDER, UE.**

#### **E) PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los candidatos deberán remitir la siguiente documentación:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia de la titulación exigida.

Los interesados deberán presentar sus candidaturas **a través de 2 vías** (si sólo se presenta por una de las vías a continuación indicadas la candidatura no computará como recibida):

- a la dirección de correo electrónico [cv@iisgetafe.com](mailto:cv@iisgetafe.com) indicando teléfono de contacto, y
- a través del portal de empleo de Madri+d (<https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/ofertas-destacadas/>)

**La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.**

El plazo de presentación de solicitudes será desde el <b>26 de mayo de 2025 al 6 de junio de 2025 a las 14:00 horas.</b>
--

#### **F) PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de Evaluación compuesta por:

- Un representante del HUG (Responsable de la Dirección Médica) o persona en quien delegue
- Un representante de la Comisión Científica del HUG (Presidente) o persona en quien delegue
- Un representante de la UEM (Vice rectorado) o persona en quien delegue
- El jefe del Grupo de Investigación o persona en quien delegue.

Se valorará currículum vitae (60%) y se realizará entrevista personal (40%).

## **G) PRINCIPIOS GENERALES**

### **1. De publicidad**

Las convocatorias y sus bases se publicarán a través del portal de empleo de Madrid [Ofertas destacadas \(madrid.org\)](http://Ofertas_destacadas_(madrid.org)) en el tablón y en la página web de la [Fundación](#).

### **2. De Transparencia**

Las convocatorias definirán los requisitos para el acceso, el listado de admitidos en el proceso y el candidato/a seleccionado/a.

### **3. De igualdad**

La FIBHUG garantiza la igualdad de oportunidades, de tratamiento y de acceso a todos los candidatos, sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, color, lengua, religión o creencias, opiniones políticas o de discapacidad, edad u orientación sexual.

### **4. Mérito y capacidad**

La selección deberá basarse en la valoración del C.V mediante un baremo previamente establecido, la realización de entrevista o cualquier otro sistema que asegure la objetividad del proceso.

### **5. Objetividad, independencia y profesionalidad.**

Fdo.: Patricia Rodríguez Lega

Directora